



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.



## DICTAMEN

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las **09:00 Horas del día 25 de Junio del 2021**, y de conformidad con los artículos 52 fracción I y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico de adjudicación del procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal que se indica a continuación:

**CONVOCATORIA: EA-320101115-N138-2021**  
**CONTRATO: MF OP CPE ADQ GC-03-21**

**RELATIVO A: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION DE ROMPIMIENTO RAPIDO PARA SU APLICACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. 2DA ETAPA.**

### I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

### II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.		CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL
JUNTA DE ACLARACIONES	DE	18 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 09:00 HORAS.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Y DE	24 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 09:00 HORAS.

### III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

#### 1.- RIVERA Y RIVERA S.A. DE C.V.

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
FRESNILLO, ZAC.



FRESNILLO  
Seguimos haciendo historia

## DICTAMEN

A).- Propuestas solventes:

1.- RIVERA Y RIVERA S.A. DE C.V.

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1.- RIVERA Y RIVERA S.A. DE C.V. con un monto de \$ 1'498,461.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.) INCLUYE IVA.

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

**NO HAY PROPUESTAS**

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

\_\_\_\_\_  
ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO